



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso V.S ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Radicación 41001-31-10-001-2022-000192-00
Demandante MARIA NANCY RIVERA YUNDA
Demandado HITAN ARLEY FIERRO RIVERA
Actuación Reprograma audiencia/Sustanciación S.O.

Neiva, Ocho (08) de Noviembre de dos mil Veintidós (2022)

Atendiendo el informe de la visita domiciliaria presentado por la asistente social del despacho y dado que la Personería Municipal de Neiva no ha remitido la valoración de apoyo del señor HITAN ARLEY FIERRO RIVERA ordenado mediante auto de fecha del 05 de octubre de 2022 comunicado mediante oficio No. 1713 del 18 de octubre, el Despacho dispone fijar nueva fecha y hora por auto que se notificará por estado electrónico, una vez se obtenga el informe de la visita domiciliaria y la valoración de apoyo.

En ese orden, se hace necesario **REQUERIR** a la Personería Municipal de Neiva, A fin de que remita la valoración de apoyo ordenada, concediéndole para ello el término de 10 días siguientes a la comunicación que se libra por la secretaria.

Por lo anterior, se **RESUELVE**:

PRIMERO SUSPENDER la audiencia programada para el día nueve 09 de noviembre de 2022; hasta tanto se allegue el informe de visita domiciliaria, y la de valoración de apoyo, conforme se motivó, fijándose nueva fecha mediante auto que se notificará por estados electrónicos.

SEGUNDO REQUERIR a la Personería Municipal de Neiva, para que rinda el informe de valoración de apoyo requerido, concediendo para ello el término de 10 días. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
